

RECLAMACION NULIDAD Y DEVOLUCION DE CANTIDADES POR CLAUSULA SUELO
R.D. LEY 1/2017, 20 de enero, de medidas urgente de protección de consumidores en materia de
cláusula suelo, publicado y en vigor el 21 de enero de 2017.

En _____, a ___ del ___ de 20__

Estimado Sr/Sra:

_____ con D.N.I. _____,
_____ con D.N.I. _____, titular/es
del préstamo hipotecario firmado el día _____, en cuyo contrato la Entidad ha incorporado una
cláusula de límite mínimo a la variación del tipo de interés pactada, cual era EURIBOR MÁS _____
PUNTO PORCENTUAL, estableciendo un interés nominal anual mínimo de un _____ por ciento,
venimos a solicitar su nulidad.

De conformidad con la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo relativa a la nulidad por
abusiva de las clausulas suelo, y una vez confirmado por el Tribunal de la Unión Europea de la
imposibilidad de limitar los efectos devolución.

Y siguiendo el **R.D. LEY 1/2017, 20 de enero, de medidas urgente de protección de**
consumidores en materia de cláusula suelo, LES REQUIERO:

PRIMERO.- El reconocimiento formal de la nulidad e inmediata inaplicación de la cláusula de limitación
mínima de la variación del tipo de interés del contrato de préstamo (cláusula suelo), al objeto de que la
próxima cuota a satisfacer se calcule conforme al índice de referencia pactado, vigente a la fecha pactada, y
con el margen diferencial pactado.

SEGUNDO.- El recalcule y abono de las cuotas satisfechas en el préstamo, desde la fecha de la primera
revisión hasta la última cuota abonada, aplicando el tipo de interés de referencia pactado en cada momento y
el diferencial pactado.

TERCERO.- El incremento de la cantidad a devolver, con los intereses legales generados hasta el
momento.

CUARTO.- La entidad tendrá tres meses desde la presentación de esta de reclamación, para poner a
disposición el dinero cobrado indebidamente, incrementado al interés legal, en aras a resolver este
contencioso por la vía amistosa, sin acudir a la vía judicial.

Reciba un cordial saludo.